

Expediente: 4/25-11

Carátula: **CREDIMAS SA C/ MALDONADO JORGE ENRIQUE S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **23/06/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20286803149 - CREDIMAS SA, -ACTOR

90000000000 - MALDONADO, Jorge Enrique-DEMANDADO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 4/25-11



H20461546906

JUICIO: CREDIMAS SA c/ MALDONADO JORGE ENRIQUE s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 4/25-II. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II.

En fecha 22/06/2026 informo a S.S. que el Letrado GALVEZ SERGIO SEBASTIAN tiene para percibir la suma de **\$500.000** en concepto de HONORARIOS REGULADOS FIRMES. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$433.820,09, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de ARCA y de CBU.

CONCEPCIÓN, 22 de junio de 2026.

I. Téngase presente lo informado por el Coordinador del Area.

II. *Atento lo solicitado y a las constancias de autos: **Transfiérase** a través de la plataforma Banca Internet Empresas Macro (Acordada N°228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020):*

a) La suma de \$362.830,52 (PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA CON 52/100)(*se hace constar que se abona la suma de **\$394.381 (PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO) por pago de honorarios, menos el 8% de los aportes previsionales a cargo del Letrado (\$31.550,48), resulta la suma de \$362.830,52***), en concepto de pago a cuenta de HONORARIOS REGULADOS FIRMES a favor del Letrado GALVEZ, SERGIO SEBASTIAN, M.P. 7.250 desde la cuenta N°560809608681338, CBU N°2850608750096086813385 del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la caja de ahorro en pesos N°460009557449816, CBU N°2850600140095574498168 del Banco MACRO S.A., titular GALVEZ SERGIO SEBASTIAN, CUIT N° 20286803149.

b) Las sumas de **\$39.438,10 (PESOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 10/100)** en concepto de 10% de aportes previsionales a cargo de la parte demandada y de **\$31.550,48 (PESOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON 48/100)**

correspondiente al 8% a cargo del Letrado GALVEZ SERGIO SEBASTIAN (*Ley 6059*), desde la cuenta N° 560809608681338, CBU N° 2850608750096086813385, del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta corriente No. 362200100005531, CBU 285062233000100005532, CUIT 33-53964515-9, de la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.

III. Notifíquese digitalmente en este acto, a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, que en los presentes autos se ordenó la transferencia de los aportes del 18% de acuerdo a lo detallado en el pto. III) b), en cumplimiento del art. 26 inc. J de la Ley 6059.GN

Actuación firmada en fecha 22/06/2026

Certificado digital:

CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:

CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.